

**Lcdo. Patricio Sánchez**  
**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**  
**R.U.C. 1711995223001**

---

Quito, Abril 30 de 2020

Señor  
Presidente de la  
Junta General de Accionista de  
**Western Pharmaceutical S.A.**  
Presente

Estimado Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **Western Pharmaceutical S.A.**, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La Compañía ha preparado estados de situación financiera periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la Compañía en la cuenta de caja; he revisado el Estado de Situación Financiera de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la administración de la Compañía.

---

*Núñez de Bonilla 440 y Jerónimo Leiton*  
*Telefax: 2522 573*  
*Quito - Ecuador*  
*e-mail:eldensanchez@yahoo.com*

Q

**Lcdo. Patricio Sánchez**  
**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**  
**R.U.C. 1711995223001**

---

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas celebradas el 26 de abril de 2019, cabe indicar que el acta que se aprueba la información relacionada al ejercicio 2018, se encuentra fechada con 12 de junio de 2018, se entendería que fue un error en el momento de la redacción de la acta, se sugiere a la administración de la Compañía solventar esta situación.

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas a una empresa en marcha, sin embargo, la Compañía ha dejado de operar a mediados del año 2014 y durante el año 2019 no ha tenido operaciones comerciales, solamente ha generado otros ingresos por la reversión de provisiones e intereses ganados, también se han aplicado las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes, excepto por:

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene cuentas por cobrar por US\$ 1.247.535 a una Compañía relacionada. Mediante contrato de novación celebrado entre la Compañía relacionada, el Accionista y la Compañía formalizado el 22 de septiembre de 2016, el Accionista sustituye como deudor de la obligación de la Compañía relacionada, como resultado de la referida sustitución al Accionista asume y hace suya la obligación en los mismos términos pactados anteriormente con la Compañía relacionada. No se ha determinado si este saldo corresponde al costo amortizado de acuerdo a las normas contables.

Sin embargo de esto existe una incertidumbre sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha y dependerá de la decisión de su Accionista el reiniciar las operaciones de la Compañía.

---

*Núñez de Bonilla 440 y Jerónimo Leiton*  
*Telefax: 2522 573*  
*Quito - Ecuador*  
*e-mail:eldensanchez@yahoo.com*

①

**Lcdo. Patricio Sánchez**  
**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**  
**R.U.C. 1711995223001**

---

En el 2019 la Compañía genera una pérdida neta después de impuesto a la renta US\$ 106.715.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía presenta un patrimonio neto de US\$ 1.427.219 en el cual se encuentra incluido US\$ 1.293.378 como aportes para futuras capitalizaciones, la Compañía debe evaluar el tratamiento financiero a realizar a la cuenta que se presenta en el patrimonio en función de cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, considerando que la cuenta aportes futuras capitalizaciones es una cuenta transitoria.

A continuación detallo algunos índices financieros que permite ver la situación económica de la compañía.

Capital de Trabajo =	Activo Corriente – Pasivo Corriente		
	1.329.132 – 3.037 = 1.326.095		
Razón Corriente =	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{1.329.132}{3.037}$	437,65
Nivel de Endeudamiento =	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$	$\frac{3.037}{1.430.256}$	0,002
Apalancamiento Total =	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{3.037}{1.427.219}$	0,002

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

---

*Núñez de Bonilla 440 y Jerónimo Leiton*  
*Telefax: 2522 573*  
*Quito – Ecuador*  
*e-mail:eldensanchez@yahoo.com*

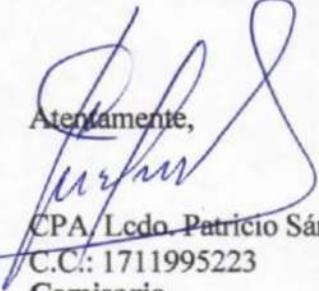
**Lcdo. Patricio Sánchez**  
**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**  
**R.U.C. 1711995223001**

---

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de este informe no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, excepto por lo siguiente: a la fecha de este informe, ante la declaratoria de "pandemia" realizada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020 por el apareamiento de una enfermedad denominada Coronavirus (Covid-19), el Presidente de la República, con Decreto Ejecutivo No.1017 de 16 de marzo de 2020, declaró el estado de excepción en todo el Ecuador, adoptando entre otras, medidas tales como: suspensión del ejercicio del derecho a la libertad de tránsito, asociación y reunión; restricción de circulación vehicular; suspensión de la jornada laboral presencial del sector público y privado y; la suspensión de términos y plazos en procesos judiciales, administrativos y alternativos de solución de conflictos. Los factores en los que posiblemente incide este evento, que es a nivel mundial también, son entre otros los siguientes: principio de negocio en marcha, limitaciones en el capital de trabajo y deterioro de activos. Los estados financieros que me fueron presentados por la administración de la compañía, no presentan, posibles efectos cualitativos o cuantitativos, como resultado de este suceso que a criterio de la administración de la Compañía deban ser revelados.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,



CPA, Lcdo. Patricio Sánchez  
C.C.: 1711995223  
Comisario

---

*Núñez de Bonilla 440 y Jerónimo Leiton*  
*Telefax: 2522 573*  
*Quito - Ecuador*  
*e-mail:eldensanchez@yahoo.com*